

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15722 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1020/11 referente al concursado ARANCO ARQUITECTURA Y VIVIENDAS, S.L., por auto de fecha 10.04.13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

San Sebastián, 10 de abril de 2013.- Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130018879-1